AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON MARCELO CARRRASCO TORO

DECRETO (E) Nº 5600

CHILLAN VIEJO, 08.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO

1) Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

2) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5165 del 08.10.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 12 días de permiso compensatorio, quedando 42 horas y 07 minutos pendientes.

3) Decreto Alcaldicio (E) Nº 1545 del 18.03.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 03 horas y 30 minutos.

4) Decreto Alcaldicio (E) Nº 1598 del 20.03.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

5) Decreto Alcaldicio (E) Nº 1819 del 01.04.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

6) Decreto Alcaldicio (E) Nº 1894 del 08.04.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

7) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2054 del 15.04.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

8) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2106 del 16.04.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 07 horas y 30 minutos.

9) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2210 del 22.04.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

10) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2298 del 26.04.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 03 horas.

11) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2300 del 26.04.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

12) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2383 del 02.05.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 02 horas.

13) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2417 del 06.05.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

14) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2424 del 06.05.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

MVY / FFV / RMR / eol

15) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2700 del 22.05.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 02 horas.

16) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2798 del 27.05.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

17) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2933 del 03.06.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

18) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3122 del 14.06.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 03 horas.

19) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3123 del 14.06.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

20) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3158 del 17.06.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

21) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3251 del 21.06.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 07 horas y 30 minutos.

22) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3252 del 24.06.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

23) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3395 del 01.07.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

24) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3570 del 07.07.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

25) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3923 del 29.07.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

26) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4061 del 05.08.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

27) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4165 del 12.08.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 03 horas y 30 minutos.

28) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4256 del 19.08.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

29) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4374 del 26.08.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

30) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4523 del 02.09.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

31) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4814 del 16.09.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 01 horas y 30 minutos.

32) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4817 del 17.09.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 34 horas y 30 minutos.

33) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4878 del 24.09.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

34) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4936 del 27.09.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 03 horas.

35) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4973 del 30.09.2013, que Autoriza Horas Extras compensatorio por 05 horas.

MYY / FFV / RMR / eol

36) Horas Extras realizadas de Don Marcelo Carrasco Toro, a la fecha equivalente a 216 horas y 37 minutos.

37) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 08 de noviembre de 2013, presentada por Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, por 05 días, permiso compensatorio desde el día 11 de noviembre de 2013 hasta 15 de noviembre de 2013.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Run 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, con 05 días de permiso compensatorio, desde el día 11 de noviembre de 2013 hasta 15 de noviembre de 2013.

2.-QUEDARA, disponible 172 horas y 37 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / ccl
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.